

CASTRO, 19 DE FEBRERO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N°47 de fecha 19.02.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

La necesidad de la contratación de suministro de servicio de mantención y reparación de vehículos durante el periodo 2018 -2019. Esto con el objetivo de la mantención de los diversos vehículos municipales.-

DECRETO:

1.- **EJECUTESE**, el segundo llamado bajo modalidad de Licitación Pública del proyecto: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS JOHN DEERE", con cargo a fondos municipales.-

2.- **APRUEBENSE**, las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos para el llamado a Licitación Pública: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS JOHN DEERE".-

3.- **LLAMESE**, a Licitación Pública: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO MANTENCIÓN Y REPARACIÓN VEHICULOS JOHN DEERE".-

4.- **DESIGNESE**, comisión de recepción, calificación, evaluación y recomendación de la propuesta, al Administrador Municipal o su representante o su representante; a la Directora de SECPLAN o su representante, al Director de Administración y Finanzas o su representante; se designa a la Dirección de SECPLAN como unidad encargada de la licitación respectiva.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.